

Pruebas de aptitud.—Aspirantes

Núm.	Nombre y apellidos	Juzgado para el que se nombra
86	D. Felipe Casas Ollero	Olienza.
92	D. Francisco Melendo Villarreal	Huelva n.º 1
93	D. Zolla Sosa Alamo	Sanlúcar de Barrameda.
94	D. Francisco Marco Ribé	Lérida n.º 1.
95	D. Juan Miñano Pérez	Baza.
96	D. Manuel Lizandra López	Miranda de Ebro.

Los funcionarios comprendidos en la relación anterior habrán de tomar posesión de sus destinos en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La cualidad de los Aspirantes por el turno de prueba de aptitud será adquirida desde la fecha de toma de posesión del destino adjudicado y en el plazo de ocho días siguientes a la posesión indicada habrán de optar por el cargo de Oficial o de Auxiliar de la Administración de Justicia, elevando la pertinente solicitud a la Dirección General de Justicia en suplica de la excedencia voluntaria en el Cuerpo en el que no desee permanecer, siendo dados de baja en el Cuerpo de Oficiales en el supuesto de incumplimiento de esta norma.

Asimismo no se cubre la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Barcelona, por haberse padecido error al anunciarla, cuya rectificación fue remitida oportunamente al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación.

Los Aspirantes números 97 y 98, don Gonzalo L. Díaz Velázquez y don Gregorio López Montoto, no han sido nombrados por haberse cubierto todas las plazas anunciadas, debiendo los interesados tomar parte en sucesivos concursos que se anuncien para proveer plazas por el turno de pruebas de aptitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Castellón de la Plana por fallecimiento de don Manuel Martí Claramunt.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Castellón de la Plana participando el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de dicha plaza mercantil, don Manuel Martí Claramunt, acaecido el día 2 del actual;

Considerando que según el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 246 del Código de Comercio al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Castellón de la Plana del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Manuel Martí Claramunt.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Castellón de la Plana para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial»

de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 7 de julio de 1970 por la que se declara caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona por fallecimiento del interesado, don Vicente Montal Artigas.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en la que participa el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Vicente Montal Artigas:

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento, se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Agente,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, hecho en su día a favor de don Vicente Montal Artigas.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Agente por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín de Cotización Oficial de dicha Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Cajistas de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación a los señores que se citan.

Por Resolución de 26 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio siguiente) se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de Cajistas de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los dos aprobados dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden de la plaza: 327. Número de Registro de Personal: B08G000072. Nombre y apellidos: Don Giordano Gáster Gómez. Fecha de nacimiento: 18 de febrero de 1930.

Número de orden de la plaza 527. Número de Registro de Personal: B08G000073. Nombre y apellidos: Don Manuel de las Heras Hernanz. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1944.

Los referidos opositores adquiriran la condición de funcionarios de carrera, no escalafonados, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión en sus destinos dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retri-

buciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Leon Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario, que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario, que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208) sin haber solicitado la vuelta al servicio activo y no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Amador López Muriel, 9-2-1970

Policia don Joaquín Antúnez Rubio, 24-5-1970.

Policia don Francisco Chueca García, 23-4-1970.

Policia don Julián García Peláez, 3-2-1970.

Policia don Emiliano Gómez Sanz, 25-1-1970.

Policia don Donato Martínez Verdugo, 28-3-1970.

Policia don Joaquín Morantín Guergue, 31-12-1969.

Policia don Benito Muñoz Gómez, 31-8-1969.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de junio de 1970 por la que se nombra Directora del Colegio Mayor «Zurbarán», de Madrid, a doña María del Pilar Alvira Domínguez, Licenciada en Ciencias Biológicas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Mayor «Zurbarán», de esta capital, y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Madrid y de la Vicesecretaría General del Movimiento,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Directora del Colegio Mayor «Zurbarán», de Madrid, a doña María del Pilar Alvira Domínguez, Licenciada en Ciencias Biológicas, y asimismo el cese en dicho cargo de doña Concepción Sabater Muñoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1970

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Eduardo Doménech Baldo como Catedrático numerario del grupo VI, «Química I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Eduardo Doménech Baldo (A03EC469), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de julio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VI, «Química I», de

la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, efectuado el día 7 de junio de 1969 a favor de don Eduardo Doménech Baldo, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don José Francisco López Jacoiste.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don José Francisco López Jacoiste (A01EC1100), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedrático numerario de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concurso de traslados y como concursante único, a don Carmelo del Coso Calvo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como la Orden de convocatoria de 10 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1970), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático de «Italiano» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, a don Carmelo del Coso Calvo, procedente del Instituto «Milá y Fontanals», de Barcelona.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 14 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares, y Resolución de 19 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se ampliaron las plazas a proveer en el mismo,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 19 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha resuelto:

Primero.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Castuera (Badajoz), Colegio Nacional mixto «Joaquín Tenas», por no ser vacante.

Jerez de la Frontera (Cádiz), Colegio Nacional «Jesús María», por haber sido suprimida por Orden de 25 de mayo de 1970.

El Rinconillo, Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), Colegio Nacional del Patronato Fundación «Nuestra Señora de los Mila-